

COPO THIERRY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 2 de abril de 2001, acordó reducir el capital social de la sociedad en 7.071.789,98 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Esta reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 2.098.454 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal en 3,37 euros quedando, por tanto, un capital social de 5.539.918,56 euros, representado por 2.098.454 acciones de 2,64 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se informa a los acreedores de la sociedad del derecho que ostentan, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la reducción del capital social en los términos, condiciones y plazo del mencionado artículo.

Valencia, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Yarza Luaces.—15.706.

COTILACO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general universal extraordinaria de socios válidamente constituida, celebrada a las once horas del 21 de diciembre de 2000, en Madrid, en el domicilio social, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social y redenominación del mismo en euros. Se reduce el capital social desde la cifra de 10.000.000 de pesetas hasta la cifra de 2.500.615 pesetas (15.029 euros), mediante condonación de dividendos pasivos, quedando constituido por 15.029 participaciones, de un euro de valor nominal cada una.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Cambio de domicilio social. El nuevo domicilio social se establece en 28001 Madrid, calle Castellón, 50.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Administrador único, Enrique Martín Rivero.—14.713.

ECMO 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**BRITY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las dos sociedades, celebradas el 27 de febrero de 2001, acordaron por unanimidad la fusión entre «Ecmo 2000, Sociedad Limitada» y «Brity, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, y disolución sin liquidación de «Brity, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores, Enrique Clusellas Sellarés y Yolanda Clusellas Main.—14.399.

y 3.ª 6-4-2001

ECOLUBE, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25

de abril de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada, Madrid, avenida de Cantueña, 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la sociedad en 250.000.000 pesetas más, mediante la emisión y puesta en circulación de 250.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 400.001 al 650.000, ambos inclusive.

Modificación consiguiente del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la suscripción incompleta.

Tercero.—Redenominación a la moneda euro de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones. Modificación correspondiente del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 4 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Loubet.—15.678.

ELECTRODOMÉSTICOS SES COLUMNES S. A.

De conformidad con lo establecido en la LSA, se convoca a los Srs. socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social de la empresa, plaza García Orell, número 3, de Palma de Mallorca, el próximo 28 de abril a las veinte horas, con el siguiente

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de resultados del 2.000.

Tercero.—Cambio de denominación de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Ratificación del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2001.—Joan Josep Palou González, Administrador.—15.033.

EMBUTIDOS Y SALAZONES SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teófilo Proenza, sin número, el día 4 de mayo de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2000, así como la gestión social durante el referido período y la aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación a euros y ampliación del capital social hasta un máximo de 100.000.000 de pesetas, con posibilidad de suscripción incompleta, mediante emisión de nuevas acciones, con posible prima de emisión, teniendo como contravalor la compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el certificado del Auditor de cuentas, de conformidad con el artículo 156.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcarrota, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Sánchez Albarrán.—14.715.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ENDESA)*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, con fecha 29 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, pabellón de Cristal, avenida de Portugal, sin número, el día 27 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta general se celebrará en el mismo lugar y hora el día 28 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001 para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid para que levante el acta correspondiente a la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia e información

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por Endesa, en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. Las delegaciones a las que